

PODER EJECUTIVO

SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL

LIC. AGUSTÍN DORANTES LÁMBARRI, Secretario de Desarrollo Social del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, en ejercicio de las facultades que me confieren los artículos 9, segundo párrafo y 35, fracción II, de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro; 4, fracción I, 6 y 48 de la Ley de Desarrollo Social del Estado de Querétaro, así como 8, fracciones VII y XIV, del Reglamento Interior de la Secretaría de Desarrollo Social del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, y,

CONSIDERANDO

1. El día 24 (veinticuatro) de septiembre de 2017 (dos mil diecisiete), se publicó en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Querétaro, "La Sombra de Arteaga", el Acuerdo por el que se emiten los Lineamientos Generales para la integración y actualización del Padrón Estatal de Beneficiarios de Programas y Acciones de Desarrollo Social del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, cuyo objeto es establecer los criterios y elementos para la integración, actualización y publicación del Padrón Estatal de Beneficiarios de Programas y Acciones de Desarrollo Social del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro y de los municipios.
2. Que, de conformidad con lo establecido por el artículo 48 de la Ley de Desarrollo Social del Estado de Querétaro, es responsabilidad de la Secretaría de Desarrollo Social del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, la integración y actualización del Padrón Estatal de Beneficiarios de Programas y Acciones de Desarrollo Social del Poder Ejecutivo del Estado.
3. Según lo establecido por el segundo párrafo del artículo 50, de la misma ley, el Poder Ejecutivo del Estado dará a conocer y publicará en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Querétaro, "La Sombra de Arteaga", y en la página electrónica del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, los lineamientos generales para la integración y actualización del Padrón Estatal de Beneficiarios.
4. Con el propósito de asegurar la transparencia, equidad y eficacia de los programas y acciones sociales del Estado, se hace necesario homologar y definir criterios mínimos para la generación e integración de la base de datos de un Padrón Estatal de Beneficiarios de los Programas y Acciones de Desarrollo Social del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, por lo cual es indispensable actualizar el Acuerdo de referencia.
5. El Padrón Estatal de Beneficiarios contiene la información sobre las personas u organizaciones favorecidas por los programas y acciones de desarrollo social, respecto del listado de beneficiarios por programa y acción, la descripción y duración de los beneficios obtenidos, así como cualquier otro dato que permita la identificación plena del destino final de los recursos o apoyos.

Por lo expuesto, tengo a bien expedir el siguiente:

ACUERDO POR EL QUE SE MODIFICA EL SIMILAR POR EL QUE SE EMITEN LOS LINEAMIENTOS GENERALES PARA LA INTEGRACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DEL PADRÓN ESTATAL DE BENEFICIARIOS DE PROGRAMAS Y ACCIONES DE DESARROLLO SOCIAL DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE QUERÉTARO.

Artículo Primero. Se modifican los artículos 1.2., inciso b); 2.7, primer párrafo; 3.2., incisos a), c), d) e i) y 5.3; y se adicionan los artículos "1.1.1. Objetivo" y "1.1.2. Objetivos Específicos"; un inciso d) al artículo "1.2. Definiciones", recorriéndose la subsiguientes en su orden; 2.8; un párrafo segundo al numeral 5.2 y un párrafo segundo al numeral "7. De la Interpretación"; del Acuerdo por el que se emiten los Lineamientos Generales para la integración y actualización del Padrón Estatal de Beneficiarios de Programas y Acciones de Desarrollo Social del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, para quedar como sigue:

1.1.1. Objetivo



Integrar de conformidad con la Ley de Desarrollo Social del Estado de Querétaro y demás disposiciones aplicables, la información de los beneficiarios de los programas y acciones sociales del Estado de Querétaro a cargo de las diferentes dependencias y organismos de la administración pública estatal y municipal, con el objetivo de impulsar la transparencia, así como la eficacia y eficiencia en el uso de los recursos públicos.

1.1.2. Objetivos específicos

- a) Homologar la información sociodemográfica y geográfica de los beneficiarios de Programas y Acciones Sociales del Estado de Querétaro y sus municipios.
- b) Evitar la duplicidad en la implementación de los Programas y Acciones Sociales.
- c) Focalizar la atención de los Programas Sociales.
- d) Promover un enfoque interseccional mediante la identificación y análisis de las características sociodemográficas de los beneficiarios, así como de las poblaciones vulnerables.
- e) Generar información estratégica que sirva para la mejora continua de cada una de las etapas de las políticas públicas del Estado.
- f) Transparentar la información sobre el uso y ejercicio de los recursos públicos.

1.2. Definiciones

a) ...

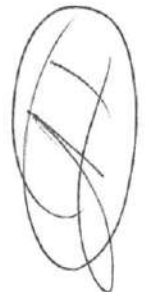
b) Beneficiarios: las personas físicas o morales, que sean receptoras de acciones, proyectos y recursos destinados al desarrollo social.

c) ...

d) Derechos Sociales: Se reconocen y consideran como derechos para el desarrollo social los establecidos en la Ley de Desarrollo Social del Estado de Querétaro; en el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales; en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; y en otras disposiciones legales; entre los que se encuentran, de manera enunciativa mas no limitativa, los siguientes:

- I. El Derecho a la salud;
- II. El Derecho a la educación;
- III. El Derecho a una alimentación y nutrición adecuadas;
- IV. El Derecho a nivel de vida adecuado y medios de subsistencia;
- V. El Derecho a una vivienda digna y decorosa;
- VI. El Derecho a gozar de los beneficios del progreso científico y de sus aplicaciones;
- VII. El Derecho a un medio ambiente sano y seguro;
- VIII. El Derecho al trabajo;
- IX. El Derecho a la seguridad social y asistencia social;
- X. El Derecho a la no discriminación;
- XI. El Derecho a la equidad y a la igualdad; y
- XII. El Derecho al agua.

e) Enlace: Persona designada por la instancia ejecutora para atender las disposiciones contenidas en los lineamientos.



f) Entidades: Las comprendidas en el artículo 3 de la Ley de la Administración Pública Paraestatal del Estado de Querétaro.

g) Municipios: Los comprendidos en el artículo 11 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Querétaro.

h) Organizaciones: Las agrupaciones civiles y sociales legalmente constituidas con el propósito de realizar actividades relacionadas con el bienestar y desarrollo social de la población, que no persiguen fines de lucro, religioso o político-partidista.

i) Información reservada o confidencial: La considerada como tal por la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Querétaro y demás normatividad aplicable en la materia.

j) Instancias Ejecutoras: Las dependencias, entidades, municipios y organizaciones encargadas de ejecutar los programas sociales.

k) Lineamientos: Los presentes lineamientos para la integración, actualización y publicación del Padrón Estatal de Beneficiarios de programas y acciones de desarrollo social del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro y de los municipios.

l) Padrón Estatal de Beneficiarios: Se integra por las personas físicas y morales, así como organizaciones que se vean favorecidos por los programas de desarrollo social.

m) Programa Social: El instrumento que conjuga acciones y proyectos gubernamentales coherentes con las políticas públicas, tendiente a contribuir y fortalecer las condiciones y oportunidades de diferentes sectores de la población, para garantizar el acceso a sus derechos sociales.

n) Secretaría: La Secretaría de Desarrollo Social del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro.

ñ) Sistema: El Sistema de Programas Sociales del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, también referido como SIPROS, consiste en la herramienta informática para integrar y mantener actualizado el Padrón Estatal de Beneficiarios; es administrada por la Secretaría e implementada por la Subsecretaría de Tecnologías de la Información de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, disponible en el sitio web <https://programas.queretaro.gob.mx/>.



2.7. Con la finalidad de ...

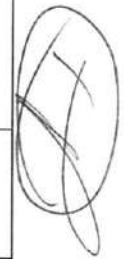
a) Para la estructura del Padrón de Personas Morales beneficiarias de Programas o Acciones Sociales, los campos mínimos deberán ser los siguientes:

No	Campo	Tipo (Tamaño)	Descripción / Acepta nulo	Obligatorio	Catálogo / Fuente
1	ID_REGISTRO	Numérico (6)	Identificador único de cada Registro de esta tabla.	SI	No aplica

			No debe ser nulo.		
2	TIPO_ACTOR_SOCIAL	Numérico (2)	Clave de tipo de Actor Social. No debe ser nulo.	SI	C_TP_ACT_SOC
3	RAZON_SOCIAL	Carácter (255)	Razón social del Actor Social. No debe ser nulo.	SI	No aplica
4	RFC_AS	Carácter (10 o 13)	Registro Federal de Contribuyentes del Actor Social. No debe ser nulo.	SI	No aplica
5	FECHA_CONSTITUCION	Fecha (10)	Fecha de constitución del Actor Social (Formato dd/mm/yyyy). No debe ser nulo.	SI	No aplica
6	CURP_RAS	Carácter (18)	Clave Única del Registro de Población del representante del Actor Social Beneficiario. No debe ser nulo.	SI	No aplica
7	NOMBRE_RAS	Carácter (50)	Nombre del representante del Actor Social Beneficiario. No debe ser nulo.	SI	No aplica
8	PRIMER_APELLIDO	Carácter (50)	Primer apellido del representante del Actor Social Beneficiario. No debe ser nulo.	SI	No aplica
9	SEGUNDO_APELLIDO	Carácter (50)	Segundo apellido del representante del Actor Social Beneficiario. Puede ser nulo.	NO	No aplica
10	FH_NACIMIENTO_RAS	Fecha (8)	Fecha de nacimiento del representante del Actor Social Beneficiario (Formato dd/mm/yyyy). No debe ser nulo.	SI	No aplica
11	GENERO_RAS	Carácter (1)	Clave del género del	SI	No aplica



			representante del Actor Social Beneficiario (H=Hombre M=Mujer). No debe ser nulo.		
12	RFC_RAS	Carácter (10 o 13)	Registro Federal de Contribuyentes del representante del Actor Social. No debe ser nulo.	NO	No aplica
13	TP_CARGO_RAS	N Numérico (2)	Clave del tipo de cargo que tiene el representante dentro del Actor Social Beneficiario. No debe ser nulo.	SI	C_CARGO
14	ID_ESTADO	N Numérico (2)	Clave de la Entidad Federativa del Domicilio Fiscal del Actor Social. No debe ser nulo.	SI	C_ESTADOS
15	ID_MUNICIPIO	N Numérico (2)	Clave del municipio del Domicilio Fiscal del Actor Social. No debe ser nulo.	SI	C_MUNICIPIO
16	ID_TIPO_VIALIDAD	N Numérico (2)	Tipo de vialidad del domicilio fiscal del Actor Social Beneficiario. No debe ser nulo.	SI	C_TP_VIALIDAD
17	ID_TIPO_ASENT	N Numérico (2)	Tipo de asentamiento humano del domicilio fiscal del Actor Social. No debe ser nulo.	SI	C_TP_ASENT
18	ID_LOCALIDAD	N Numérico (4)	Clave de la Localidad del domicilio fiscal del Actor Social. No debe ser nulo.	SI	C_LOCALIDAD
19	CVE_COLONIA	Carácter (50)	Clave de la colonia donde se encuentra domicilio fiscal del Actor Social. Puede ser nulo.	NO	No aplica
20	CVE_CALLE	Carácter (50)	Clave de la vialidad donde se encuentra el	NO	No aplica



			domicilio fiscal del Actor Social. Puede ser nulo.		
21	CALLE	Carácter (50)	Nombre de la vialidad donde se encuentra el domicilio fiscal del Actor Social. Puede ser nulo.	NO	No aplica
22	NUMERO EXTERIOR	Numérico (6)	Número exterior del domicilio fiscal del Actor Social. No debe ser nulo.	SI	No aplica
23	NUMERO INTERIOR	Numérico (6)	Número interior del domicilio fiscal del Actor Social. Puede ser nulo.	NO	No aplica
24	NUMERO_INT_LETRA	Carácter (6)	Parte alfanumérica del número interior del domicilio fiscal del Actor Social. Puede ser nulo.	NO	No aplica
25	CP	Carácter (5)	Código Postal del domicilio fiscal del Actor Social. No debe ser nulo.	SI	No aplica
26	LONGITUD	Numérico (11,6)	Valor angular existente entre el meridiano del lugar y el meridiano origen (Greenwich). Rango válido 85 A 119. No debe ser nulo.	SI	No aplica
27	LATITUD	Numérico (9,6)	Valor angular existente entre el lugar considerado y el Ecuador. Rango válido 12 a 35. No debe ser nulo.	SI	No aplica
28	TIPO_TELEFONO	Numérico (2)	Tipo de teléfono de contacto. No debe ser nulo.	SI	C_TIPO_TEL
29	TELEFONO	Numérico (10)	Número de teléfono de contacto a 10 dígitos.	SI	No aplica



			No debe ser nulo.		
30	CORREO	Carácter (50)	Correo electrónico de contacto del Actor Social. No debe ser nulo.	SI	No aplica
31	FECHA_BENEFICIARIO	Fecha (10)	Fecha en la que el Actor Social Beneficiario se incorporó al Programa (Formato dd/mm/yyyy). No debe ser nulo.	SI	No aplica
32	MONTO	Númérico (11,2)	Monto total en pesos del beneficio o apoyo económico o en especie entregado.	SI	No aplica

b) Para la estructura del Padrón de Obras de Infraestructura, los campos mínimos deberán ser los siguientes:

No	Campo	Tipo (Tamaño)	Descripción / Acepta nulo	Obligatorio	Catálogo / Fuente
1	ID_REGISTRO	Númérico (6)	Identificador único de cada Registro de esta tabla. No debe ser nulo.	SI	No aplica
2	ID_OBRA	Carácter (12)	Identificador de la obra asignado. No debe ser nulo.	SI	No aplica
3	NB_OBRA	Carácter (255)	Descripción de la Obra. No debe ser nulo.	SI	No aplica
4	FONDO	Carácter (30)	Nombre del fondo del cual se financia la obra. No debe ser nulo.	SI	C_FONDO
5	BENEFICIO_OBRA	Carácter (4)	Clave del tipo de Beneficio entregado. No debe ser nulo.	SI	C_BENEFICIOS
6	NUM_BENEFICIARIOS	Númérico (7)	Estimación del número de beneficiados con la obra. No debe ser nulo.	SI	No aplica
7	BENEFICIARIOS_H	Númérico (7)	Estimación del número de hombres beneficiados.	SI	No aplica



			No debe ser nulo.		
8	BENEFICIARIOS_M	Numérico (7)	Estimación del número de mujeres beneficiadas. No debe ser nulo.	SI	No aplica
9	NUM_VIVIENDAS	Numérico (5)	Estimación del número de viviendas beneficiadas. No puede ser nulo.	SI	No aplica
10	TOTAL_INVERSION	Numérico (10)	Inversión total ejercida en pesos (es la suma de las inversiones federales, estatales, municipales y otras). No debe ser nulo.	SI	No aplica
11	INVERSION_FEDERAL	Numérico (10)	Inversión federal ejercida en pesos. No debe ser nulo.	SI	No aplica
12	INVERSION_ESTATAL	Numérico (10)	Inversión estatal ejercida en pesos. No debe ser nulo.	SI	No aplica
13	INVERSION_MUNICIPIO	Numérico (10)	Inversión municipal ejercida en pesos. No debe ser nulo.	SI	No aplica
14	INVERSION_OTRAS	Numérico (10)	Otras inversiones ejercidas en pesos. No debe ser nulo.	SI	No aplica
15	FECHA_INICIO	Fecha (10)	Fecha en la que la Obra se inició (Formato dd/mm/yyyy). No debe ser nulo.	SI	No aplica
16	FECHA_TERMINO	Fecha (10)	Fecha en la que la Obra fue terminada (Formato dd/mm/yyyy). No debe ser nulo.	SI	No aplica
17	ID_ESTADO	Numérico (2)	Clave de la Entidad Federativa donde se realizó la obra. No debe ser nulo.	SI	C_ESTADOS
18	ID_MUNICIPIO	Numérico (2)	Clave del municipio donde se realizó la obra. No debe ser nulo.	SI	C_MUNICIPIO

19	ID_TIPO_VIALIDAD	Numérico (2)	Tipo de vialidad donde se realizó la obra. No debe ser nulo.	SI	C_TP_VIALIDAD
20	ID_TIPO_ASENT	Numérico (2)	Tipo de asentamiento humano donde se realizó la obra. No debe ser nulo.	SI	C_TP_ASENT
21	ID_LOCALIDAD	Numérico (4)	Clave de la Localidad donde se realizó la obra. No debe ser nulo.	SI	C_LOCALIDAD
22	CVE_COLONIA	Carácter (50)	Clave de la colonia donde se realizó la obra. Puede ser nulo.	NO	No aplica
23	CVE_CALLE	Carácter (50)	Clave de la vialidad donde se realizó la obra. Puede ser nulo.	NO	No aplica
24	CALLE	Carácter (50)	Nombre de la vialidad donde se realizó la obra. Puede ser nulo.	NO	No aplica
25	NUMERO EXTERIOR	Numérico (6)	Número exterior del domicilio donde se realizó la obra. Puede ser nulo.	NO	No aplica
26	NUMERO INTERIOR	Numérico (6)	Número interior del domicilio donde se realizó la obra. Puede ser nulo.	NO	No aplica
27	NUMERO_INT_LETRA	Carácter (6)	Parte alfanumérica del número interior del domicilio donde se realizó la obra. Puede ser nulo.	NO	No aplica
28	CP	Carácter (5)	Código Postal donde se realizó la obra. No debe ser nulo.	SI	No aplica
29	LONGITUD	Numérico (11,6)	Valor angular existente entre el meridiano del lugar y el meridiano origen (Greenwich). Rango válido 85 A 119. No debe ser nulo.	SI	No aplica



30	LATITUD	Numérico (9,6)	Valor angular existente entre el lugar considerado y el Ecuador. Rango válido 12 a 35. No debe ser nulo.	SI	No aplica
----	---------	----------------	---	----	-----------

c) Para la estructura del Padrón Único de Beneficiarios del Estado de Querétaro, los campos mínimos deberán ser los siguientes:

No	Campo	Tipo (Tamaño)	Descripción / Acepta nulo	Obligatorio	Catálogo / Fuente
1	ID_REGISTRO	Numérico (6)	Identificador único de cada Registro de esta tabla. No debe ser nulo.	SI	No aplica
2	CURP	Carácter (18)	Clave Única del Registro de Población del Beneficiario. No debe ser nulo.	SI	No aplica
3	NOMBRE	Carácter (50)	Nombre del Beneficiario. No debe ser nulo.	SI	No aplica
4	PRIMER_APELLIDO	Carácter (50)	Primer apellido del Beneficiario. No debe ser nulo.	SI	No aplica
5	SEGUNDO_APELLIDO	Carácter (50)	Segundo apellido del Beneficiario. Puede ser nulo.	NO	No aplica
6	FH_NACIMIENTO	Fecha (8)	Fecha de nacimiento del Beneficiario (Formato dd/mm/yyyy). No debe ser nulo.	SI	No aplica
7	GENERO	Carácter (1)	Clave del género del Beneficiario (H=Hombre M=Mujer). No debe ser nulo.	SI	No aplica
8	RFC	Carácter (10 o 13)	Registro Federal de Contribuyentes del Beneficiario. No debe ser nulo.	NO	No aplica
9	ID_ESTADO	Numérico (2)	Clave de la Entidad	SI	C_ESTADOS

			Federativa del Domicilio del Beneficiario. No debe ser nulo.		
10	ID_MUNICIPIO	Númérico (2)	Clave del municipio del Domicilio del Beneficiario. No debe ser nulo.	SI	C_MUNICIPIO
11	ID_TIPO_VIALIDAD	Númérico (2)	Tipo de vialidad del domicilio del Beneficiario. No debe ser nulo.	SI	C_TP_VIALIDAD
12	ID_TIPO_ASENT	Númérico (2)	Tipo de asentamiento humano del domicilio del Beneficiario. No debe ser nulo.	SI	C_TP_ASENT
13	ID_LOCALIDAD	Númérico (4)	Clave de la Localidad del domicilio fiscal del Beneficiario. No debe ser nulo.	SI	C_LOCALIDAD
14	CVE_COLONIA	Carácter (50)	Clave de la colonia donde se encuentra domicilio del Beneficiario. Puede ser nulo.	NO	No aplica
15	CVE_CALLE	Carácter (50)	Clave de la vialidad donde se encuentra el domicilio del Beneficiario. Puede ser nulo.	NO	No aplica
16	CALLE	Carácter (50)	Nombre de la vialidad donde se encuentra el domicilio del Beneficiario. Puede ser nulo.	NO	No aplica
17	NUMERO EXTERIOR	Númérico (6)	Número exterior del domicilio del Beneficiario. No debe ser nulo.	SI	No aplica
18	NUMERO INTERIOR	Númérico (6)	Número interior del domicilio del Beneficiario. Puede ser nulo.	NO	No aplica
19	NUMERO_INT_LETRA	Carácter (6)	Parte alfanumérica del número interior	SI	No aplica



			del domicilio del Beneficiario. Puede ser nulo.		
20	CP	Carácter (5)	Código Postal del domicilio del Beneficiario. No debe ser nulo.	SI	No aplica
21	LONGITUD	Numérico (11,6)	Valor angular existente entre el meridiano del lugar y el meridiano origen (Greenwich). Rango válido 85 A 119. No debe ser nulo.	SI	No aplica
22	LATITUD	Numérico (9,6)	Valor angular existente entre el lugar considerado y el Ecuador. Rango válido 12 a 35. No debe ser nulo.	SI	No aplica
23	TIPO_TELEFONO	Numérico (2)	Tipo de teléfono de contacto. No debe ser nulo.	SI	C_TIPO_TEL
24	TELEFONO	Numérico (10)	Número de teléfono de contacto del Beneficiario a 10 dígitos. No debe ser nulo.	SI	No aplica
25	CORREO	Carácter (50)	Correo electrónico de contacto del Beneficiario. No debe ser nulo.	SI	No aplica
26	FECHA_BENEFICIARIO	Fecha (10)	Fecha en la que el Beneficiario se incorporó al Programa (Formato dd/mm/yyyy). No debe ser nulo.	SI	No aplica
27	MONTO	Numérico (11,2)	Monto total en pesos del beneficio o apoyo económico o en especie entregado.	SI	No aplica

2.8. Para la adecuada integración y actualización del Padrón Estatal de Beneficiarios, la Secretaría conformará el catálogo de Programas y Acciones Sociales del Poder Ejecutivo del Estado de

Querétaro en el Sistema; y, de igual forma, con la información suministrada por las instancias ejecutoras, generará los módulos correspondientes a cada Programa y Acción de Desarrollo Social a cargo de éstas, que incluirá por lo menos lo siguiente:

- a) Nombre del Programa o acción;
- b) Descripción del Programa o Acción;
- c) Tipo de apoyo;
- d) Tipo de beneficio;
- e) Fecha de inicio;
- f) Fecha de finalización, y
- g) Instancia ejecutora a cargo del Programa o Acción.

3.2. La Subsecretaría de Planeación, Evaluación y Vinculación, de la Secretaría, será la Unidad Administrativa encargada de la integración y actualización del Padrón Estatal de Beneficiarios de Programas y Acciones de Desarrollo Social del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, y tendrá las siguientes atribuciones:

a) Generar las herramientas necesarias para que las instancias ejecutoras y municipios estén en condiciones de integrar y actualizar la información de los programas y acciones de desarrollo social a su cargo en el Padrón Estatal de Beneficiarios; así como mantener actualizado el catálogo de programas y acciones sociales del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, y los módulos correspondientes a cada programa y acción de desarrollo social.

b) ...

c) Elaborar, en conjunto con la Dirección de Sistemas Administrativos e Infraestructura Tecnológica adscrita a la Subsecretaría de Tecnologías de la Información de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, las adecuaciones correspondientes al sistema que se requieran para dar cumplimiento a lo dispuesto a los presentes Lineamientos, informando de ello a las instancias ejecutoras para su conocimiento y acción.

d) En coordinación con la Dirección de Sistemas Administrativos e Infraestructura Tecnológica adscrita a la Subsecretaría de Tecnologías de la Información de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, dar acceso a cada enlace al sistema que para la integración, actualización y publicación del Padrón Estatal de Beneficiarios implemente la Secretaría.

e) al h) ...

i) Las demás que se señalen por la persona Titular de la Secretaría para el debido cumplimiento de los presentes Lineamientos.

5.2. El Padrón Estatal de Beneficiarios ...

5.2.1. al 5.2.4.2. ...

Para lo anterior, la Secretaría y las instancias ejecutoras podrán suscribir un convenio, u otro tipo de instrumentos legales, para la transmisión y tratamiento de la información y datos personales que se generen con motivo de la integración y actualización del Padrón de Beneficiarios.

5.3. El manejo de la información compartida entre la Secretaría y las instancias ejecutoras, en términos de lo dispuesto en los presentes Lineamientos, se realizará en estricto apego a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Querétaro, y demás normatividad aplicable en la materia; sancionándose su uso indebido de conformidad con la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Querétaro y sin perjuicio de las demás responsabilidades que en su caso se deriven.

7. De la Interpretación

La interpretación...

Las referencias o alusiones en la redacción de los lineamientos hechas hacia un género, se entenderán para todas las personas, a manera de lenguaje inclusivo.

Artículo Segundo. Salvo las anteriores modificaciones, subsisten las demás disposiciones contempladas en el Acuerdo por el que se Emiten los Lineamientos Generales para la Integración y Actualización del Padrón Estatal de Beneficiarios de Programas y Acciones de Desarrollo Social del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, publicado el 24 (veinticuatro) de septiembre de 2017 (dos mil diecisiete), en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Querétaro, "La Sombra de Arteaga", surtiendo sus efectos de validez y vigencia.

TRANSITORIOS

Primero. El presente Acuerdo entrará en vigor el día de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Querétaro, "La Sombra de Arteaga".

Segundo. Se derogan todas las disposiciones normativas de igual o menor jerarquía que se opongan a lo dispuesto en el presente Acuerdo.

Dado en la ciudad de Santiago de Querétaro, Querétaro, a los veintiocho (28) días del mes de junio del año dos mil veintitrés (2023).



Lic. Agustín Dorantes Lámbarri
Secretario de Desarrollo Social
Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro

